

TERMINOS Y CONDICIONES

CLUB PERSONAL

1. Términos y Condiciones y su Aceptación.

1.1. Los presentes términos y condiciones (en adelante, los "Términos y Condiciones") regulan las condiciones generales de uso del Programa de fidelización de clientes de Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina") sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de julio de 1990, bajo el N° 4570, Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y de sus sociedades controladas (en adelante Telecom Argentina y sus sociedades controladas denominadas en lo sucesivo como "TELECOM") con domicilio en GENERAL HORNOS 690 CABA, denominado CLUB PERSONAL (en adelante "CLUB PERSONAL y/o el PROGRAMA, indistintamente").

1.2. Todo usuario que utilice el PROGRAMA (en adelante el/los "Socio/s") deberá hacerlo sujetándose a las condiciones detalladas en los presentes Términos y Condiciones.

1.3. El Socio manifiesta haber leído, entendido y aceptado – sin reservas- los presentes Términos y Condiciones, **puestos a disposición**, en todo momento, **con carácter previo a la utilización del PROGRAMA**. La utilización que cualquier Socio haga del PROGRAMA se considerará lícito y autorizado cuando lo sea en cumplimiento de las obligaciones impuestas, con los límites y alcances aquí delineados, así como los que surjan de disposiciones complementarias o accesorias y/o de las diferentes normativas legales de orden nacional e internacional cuya aplicación corresponda.

1.4. La utilización del PROGRAMA conlleva, asimismo, la aceptación por parte del Socio, de cuantos avisos, reglamentos de uso e instrucciones actualmente en vigencia y los que fueren puestos en su conocimiento por parte de TELECOM con posterioridad a la aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

1.5. Se deja constancia que las infracciones por parte de los Socios a estos Términos y Condiciones darán derecho a TELECOM a suspender, denegar y/o cancelar su participación y acceso al PROGRAMA, en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo.

1.6. El Socio reconoce y acepta expresamente – y sin reservas - que el PROGRAMA es puesto a disposición en forma accesoria a los servicios oportunamente contratados por el Socio a TELECOM (en adelante, el/los “Servicios”).

1.7. La baja y/o suspensión de los Servicios importará la baja y/o cancelación automática y de pleno derecho del PROGRAMA.

2. Modificaciones a los Términos y Condiciones.

2.1. TELECOM podrá en cualquier momento modificar lo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones. Dichas modificaciones serán notificadas – a título enunciativo - a través de la página www.personal.com.ar/clubpersonal (en adelante el “Sitio WEB”), la Aplicación Móvil de CLUB PERSONAL (en adelante la “APP CLUB”) y la Aplicación Móvil PERSONAL PAY (“APP PERSONAL PAY” y en conjunto con la APP CLUB, denominadas como las “APPS”), previo a que las mismas se tornen efectivas. No obstante, los Socios deberán mantenerse actualizados en cuanto a los Términos y Condiciones aquí incluidos ingresando al presente documento en forma periódica.

3. Condiciones de utilización del PROGRAMA

3.1. CLUB PERSONAL es un programa de fidelización de clientes que permite al Socio obtener descuentos y/o beneficios (en adelante, en su conjunto denominados los “Beneficios”), conforme lo dispuesto en éstos Términos y Condiciones.

3.2. A los fines de comenzar a utilizar el PROGRAMA, el Socio deberá descargarse la APP CLUB o la APP PERSONAL PAY, según corresponda, desde la tienda virtual Google Play y/o Apple Store y registrarse conforme la aplicación le indique.

3.3. Se deja expresa constancia que podrán descargarse las APPs, aquéllos Socios que cuenten con terminales 3G o 4G con navegador HTML con sistema operativo Android Versión 5.0 en adelante o IOS versión 10 en adelante, y acepten los términos y condiciones de la misma.

3.4. Las APPs podrán ser utilizadas desde los terminales móviles compatibles en el territorio de República Argentina.

4. Beneficios del PROGRAMA:

4.1. SECCION DESCUENTOS:

4.1.1. El PROGRAMA cuenta con una red de descuentos para sus Socios a nivel nacional. Podrán acceder a los descuentos todo Socio adherido al PROGRAMA siempre que se cumplan el resto de las condiciones y requisitos dispuestos en los presentes Términos y Condiciones.

Se denominan descuentos a las promociones especiales que se otorgan a los Socios en determinados rubros, tales como entretenimientos, espectáculos, gastronomía, cines, etc.

4.1.2. El Socio podrá acceder a los descuentos publicados, siempre que se encuentren vigentes y disponibles en las APPs, mediante el uso de "códigos de descuento" que deberá solicitar cliqueando en el botón "*quiero mi descuento*".

A los fines de utilizar el descuento, el Socio deberá presentar el "*código de descuento*" recibido en el punto de venta físico y/o tienda online del comercio, según corresponda. Los "*códigos de descuentos*" serán procesados por el establecimiento para autenticar su validez.

4.1.3. TELECOM no se responsabiliza por el efectivo uso, la mala utilización o la imposibilidad de utilización sobreviviente a la entrega de los "*códigos de descuentos*" cuando tal imposibilidad no dependa en forma directa de TELECOM o de cualquier acción u omisión que le puedan ser imputable. Los "*códigos de descuentos*" deben ser utilizados de acuerdo con las condiciones previstas en los presentes Términos y Condiciones y en las condiciones específicas de uso publicadas en la APPs y/o en el Sitio WEB. TELECOM no se hace responsable por descuentos no utilizados.

4.1.4. No podrán utilizar *códigos de descuentos* aquellos Socios que se encuentren en mora de alguno de los Servicios provistos por TELECOM, ni aquellos que hayan dado de baja los Servicios oportunamente contratados, o que posea sus Servicios suspendidos por algún motivo (siniestro, voluntarias, entre otros). La imposibilidad de uso de descuento se mantendrá hasta tanto se subsane el incumplimiento, en caso de ser subsanable.

4.2. SECCION REGALOS:

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SECCIÓN ÚNICAMENTE APLICA PARA CLIENTES DE TELECOM ARGENTINA Y SOLO SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN LA APP CLUB.

4.2.1. El Socio podrá acceder a ciertos beneficios definidos exclusivamente por TELECOM, denominados "Beneficio/s Regalo o Regalo/s, indistintamente", que se ofrecerán a determinados Socios, mensualmente y únicamente a través de la APP CLUB.

Se deja expresa constancia que a los efectos de recibir los Regalos, el Socio deberá revestir carácter de cliente activo de Telecom Argentina, es decir: (i) no encontrarse dentro de alguna de las causales del punto 4.1.4, (ii) haber realizado algún tipo de consumo en Telecom Argentina durante los 30 días previos a la fecha en la cual decida acceder a los Regalos y (iii) cumplimentar con todos los requisitos detallados en los presentes Términos y Condiciones.

Para comenzar a recibir REGALOS el Socio deberá ingresar a la solapa "REGALOS" desde la HOME de la APP CLUB y completar el flujo de aceptación por única vez.

Al completar el flujo de aceptación, el Socio abre una CUENTA CLUB, la cual comprenderá todos los Servicios contratados del segmento individuos que correspondan a un mismo titular, es decir bajo el mismo documento nacional de identidad (DNI).

Los Socios conocen y aceptan –sin reservas- que la Sección Regalos NO se encuentra disponible para los clientes de Telecom Argentina que posean Servicio Básico Telefónico, Servicio Fibertel Lite (ex Arnet) y aquellos mencionados en el punto 5.2. de los presentes Términos y Condiciones.

Asimismo, los Socios conocen y aceptan expresamente – sin reservas – que serán agrupados en seis (6) NIVELES. La permanencia en cada NIVEL corresponde a la cantidad y tipo de Servicios que haya contratado, conforme se detalla a continuación:

Nivel 1 = 1 (una) o más líneas móviles prepagas.

Nivel 2 = al menos 1 (una) línea móvil con Factura hasta 8GB (AF)

Nivel 3 = al menos 1 (uno) de los siguientes servicios contratados: Línea Móvil con Factura de más de 8GB (Pos), Servicio de Internet (a excepción de los clientes Fibertel Lite), Servicio de TV

Nivel 4 = al menos 2 (dos) de los siguientes servicios contratados: Línea Móvil con Factura, Servicio de Internet, Servicio de TV

Nivel 5 = Línea Móvil con Factura, Servicio de Internet y Servicio de TV (sin FLOW BOX)

Nivel 6 = Línea Móvil con Factura, Servicio de Internet y Servicio de TV (con FLOW BOX)

El Socio conoce y acepta expresamente y sin reservas que la re-categorización del Socio podrá demorar hasta 30 días hábiles contados desde la última modificación de la cantidad y/o tipo de Servicio que permite o habilita dicha re-categorización.

Telecom Argentina disponibilizará mensualmente, a su único y exclusivo criterio, hasta cuatro (4) Regalos por Socio, dependiendo del NIVEL al cual es Socio pertenezca conforme se aclara a continuación:

Nivel 1: hasta 2 (dos) Regalos por mes calendario;

Nivel 2: hasta 2 (dos) Regalos por mes calendario;

Nivel 3: hasta 3 (tres) Regalos por mes calendario;

Nivel 4: hasta 3 (tres) Regalos por mes calendario;

Nivel 5: hasta 4 (cuatro) Regalos por mes calendario;

Nivel 6: hasta 4 (cuatro) Regalos por mes calendario;

El Socio podrá visualizar en la solapa REGALOS de la HOME de la APP CLUB, si tiene Regalos disponibles.

En el caso de contar con Regalos disponibles, el Socio podrá navegar en la APP CLUB, ingresar en las tres (3) opciones disponibles y elegir el Regalo deseado, presionando el

botón “¡Lo quiero!” u optar por no aceptar ninguno presionando el botón “¡Me la juego!”

El Socio toma conocimiento y acepta – sin reservas – que, **en caso de descartarse las opciones ofrecidas, el Socio pierde su derecho a optar y deberá aguardar a los Regalos que Telecom Argentina disponibilice en una próxima instancia, de acuerdo a su NIVEL.**

El Socio conoce y acepta expresamente que los Regalos se otorgan por CUENTA CLUB, es decir que el primer usuario de la CUENTA CLUB que acceda a la APP CLUB, podrá accionar de conformidad a lo dispuesto en los párrafos precedentes, perdiendo el resto de los usuarios de la CUENTA CLUB la posibilidad de optar por los Regalos disponibilizados.

Los Regalos aceptados por el Socio quedarán guardados en la solapa “Historial de Regalos” al cual el Socio podrá acceder desde el menú principal de la APP CLUB, dónde podrán visualizar el detalle de los Regalos aceptados.

5. Restricciones:

5.1. Los menores de edad que sean usuarios (no titulares) de Servicios provistos por TELECOM, no podrán ser socios titulares de CUENTAS CLUB.

5.2. **Se deja expresamente establecido que no podrán adherirse al PROGRAMA aquellos clientes de TELECOM que: i) pertenezca al Segmento Empresa/PYME (a excepción del segmento SOHO Cuit 20-23-27 y que tengan más de 30 líneas móviles) y/o ii) pertenezcan al Segmento Individuos que tengan más de 30 líneas y/o iii) registren alguna deuda – de cualquier índole- con TELECOM y/o (iii) los clientes de TELECOM que pertenezcan al segmento Mercado Corporativo de TELECOM.**

6. Aspectos Generales:

6.1. TELECOM se reserva el derecho de dejar sin efecto el PROGRAMA, notificando su finalización con una antelación no menor a 30 (treinta) días, o de modificar total o parcialmente sus Términos y Condiciones en cualquier momento y sin expresión de

causa, en cuyo caso los nuevos términos estarán disponibles en el Sitio WEB y en las APPs.

6.2. Todas las preguntas o asuntos concernientes al PROGRAMA serán resueltos por TELECOM. El hecho que TELECOM omita la exigencia de un término o condición en particular, no constituye una renuncia por parte de TELECOM, a dicho termino o condición.

6.3. El Socio toma conocimiento y acepta expresamente, y sin reservas, que aquellos Datos Personales que no requieren su consentimiento previo para su recolección, tratamiento y cesión -conforme con lo establecido en los artículos 5º, inciso 2., sub-inciso c), y 11º, de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales-, podrán ser utilizados por TELECOM, o por terceras personas a las que TELECOM se los hubiere cedido, con el fin de realizar acciones promocionales de marketing, sin necesidad de la notificación y/o autorización previa del Socio.

Asimismo, el Socio presta su consentimiento previo, expreso e informado a TELECOM para que esta última suministre sus Datos Personales a: (i) cualquier sociedad que integre el mismo grupo empresarial a la que TELECOM pertenezca y (ii) proveedores de productos y/o servicios con quienes TELECOM tenga convenio comercial vigente, con el objeto de entregar, ofrecer y/o vender productos, servicios y soluciones.

En caso que el Socio quisiera conocer la identificación y datos del cesionario de los Datos Personales cedidos, deberá solicitárselo a TELECOM por medio fehaciente, o personalmente, en los canales de atención al cliente, acreditando fehacientemente su identidad.

Asimismo, el Socio conoce y acepta expresamente que sus Datos Personales serán incluidos en archivos automatizados, procesados bajo normas de estricta confidencialidad y protección de datos. Los Datos Personales del Socio serán utilizados por TELECOM con el objeto de brindar y mejorar su oferta de servicios y su programa de beneficios, y también podrán ser utilizados para acciones promocionales de marketing propias o de terceros y/o con fines estadísticos.

El titular de los Datos Personales podrá, en cualquier momento, ejercer el derecho a acceder, rectificar, actualizar, cancelar y/o suprimir sus datos, de conformidad a lo

previsto en la Ley 25.326 y su Decreto Reglamentario 1558/2001, por medio de nota o presentación escrita con firma certificada, medio postal o telegráfico y/o carta documento acreditando fehacientemente su identidad en GENERAL HORNOS 690 CABA

El Socio toma conocimiento que TELECOM se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Bases de Datos alcanzadas por la Ley 25.326. Resolución 14/2018 Agencia de Acceso a la Información Pública: "LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales"

El Cliente presta su consentimiento previo, expreso e informado a TELECOM para que esta última le envíe información correspondiente al PROGRAMA y a los productos y servicios que brinda mediante cualquier medio de comunicación que TELECOM defina.

El Socio declara conocer y aceptar la Política de Privacidad de TELECOM publicada en https://www.personal.com.ar/institucional/terminos_y_condiciones/pdf/2018-06-06-Politica-de-privacidad.pdf

6.4 El Socio otorga su expreso consentimiento para recibir, a través de correo postal, correo electrónico, SMS, MMS, teléfono y/o cualquier otro medio o canal, comunicaciones con fines publicitarios y/o informativos propios o de terceros que TELECOM decida realizar y/o promover. En cada una de las acciones el Socio tendrá la opción de dejar sin efecto las mismas, de acuerdo a lo normado por la Disposición N° 4/2009, de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.

6.5 TELECOM no será responsable por los daños causados al Socio en ocasión de la utilización de los Beneficios, responsabilidad que será directamente asumida por el prestador del servicio o comercializador del bien según el caso.

6.6. La adhesión al PROGRAMA implica el conocimiento y aceptación, por los participantes, de todas las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones.

6.7. TELECOM constituye domicilio en: Av. Hornos N° 690, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1272ACL, donde serán válidas todas las notificaciones que con relación a la presente se cursen.

6.8. TELECOM se reserva el derecho de modificar los Beneficios ofrecidos y las condiciones para su obtención, informando en cada uno de los casos a los Socios las modificaciones realizadas que serán publicados en el Sitio WEB y en las APPs.

El Socio conoce y acepta expresamente que los Beneficios podrán presentar características y/o restricciones especiales, tales como, a modo ejemplificativo, vigencia, alcance geográfico, stock, etc. las que serán comunicadas al Socio a través de las APPs.

6.9. Con la sola adhesión al PROGRAMA, el Socio presta a TELECOM su expresa autorización para la utilización y difusión de sus Nombres y Tipo y N° de Documento e Imágenes y voz (foto y video) por los medios publicitarios y de comunicación que TELECOM exclusivamente disponga. La presente autorización es realizada en los términos del artículo 53 del Código Civil y Comercial de la Nación, del artículo 11 del Pacto de San José de Costa Rica, del artículo 31 de la Ley N° 11.723 y toda otra normativa concordante. En virtud de esta autorización, los Socios no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización mencionada precedentemente.

6.10 Los Beneficios deben ser utilizados de acuerdo con las condiciones del PROGRAMA.

6.11 TELECOM no se hace responsable por Beneficios perdidos y/o no utilizados.

6.12. Para más información respecto al PROGRAMA, los Socios podrán comunicarse al 0800 199 2582 o *CLUB (2582) con línea de Personal; 0800 555 3569; 0800 888 0114

6.13. El Cliente será responsable por la veracidad y legitimidad de los datos por él aportados (propios y de sus usuarios en caso de corresponder).

Se deja expresa constancia que serán de aplicación los términos y condiciones previstos en la Política de Privacidad de TELECOM

https://www.personal.com.ar/institucional/terminos_y_condiciones/pdf/2018-06-06-Politica-de-privacidad.pdf

6.14. La adhesión al PROGRAMA es sin cargo y no posee costo adicional alguno.

6.15. El/los SOCIO/S en modo alguno podrán comercializar bajo ninguna forma o condición los Beneficios del PROGRAMA. Queda expresamente prohibido el uso de los Beneficios para fines distintos a los establecidos en el presente PROGRAMA. En

ese sentido, TELECOM podrá excluir a el/los SOCIO/S del PROGRAMA, cuando TELECOM haya detectado incumplimientos de cualquier tipo y/o incurrido éstos en situaciones de irregularidad y/o uso indebido de los Beneficios. Adicionalmente a los antes mencionado, TELECOM se reserva el derecho de ejercer todas las acciones que bajo el derecho y la normativa vigente le correspondan.

El Beneficio NO es endosable ni reembolsable. El Beneficio no es canjeable por ningún otro bien o servicio, y no podrá ser canjeado por su equivalente en dinero. El Beneficio no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerado en el legal del mismo. Todo concepto no comprendido en el Beneficio será a exclusivo cuenta y cargo de los Socios.

7. Ley Aplicable y Jurisdicción:

7.1. La adhesión y utilización del PROGRAMA regulado mediante las presentes Términos y Condiciones se regirán por la ley argentina.

7.2. Para el caso de dudas o divergencias para la aplicación de las presentes Términos y Condiciones corresponderá la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial sitos en la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.